

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 471 /2022

Ref: EXPE-MGE: 2310/2022
Resolución CDFAA N° 021/2022.

Asunto: *Declara abierta la inscripción a cubrir el cargo de Ayud. 1º, DE, para la asignatura Cereales y Forrajes de la Carrera de Ing. Agronómica, mediante Concurso Abierto, forma de implementación Mixta*

VISTO:

La Resolución CDFAA N° 021/2022 mediante la cual se aprueba el **Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición**, con modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación **Mixta**, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular, para la asignatura **Sistemas Productivos de Cereales y Forrajes** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica**, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad, tramitado mediante Expediente de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que asimismo, en el Artículo 2º de la mencionada Resolución se detalla el Jurado encargado de entender en el referido concurso y Perfil Académico requerido.

Que el mencionado concurso fue aprobado en el marco de la Resolución CDFAA N° 096/2021 por la que se aprueban las pautas y procedimientos ampliatorios de la Resolución CD FAA N° 080/2018 (Reglamento de Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias) en el que se incluyen las formas de implementación operativa: Presencial, Virtual y Mixta (combinación de instancias presenciales y virtuales).

Que las inscripciones se registrarán personalmente en la oficina del Área de Concursos, en el horario de 8 a 12:30, **con turno previo**, solicitado a través de correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com.

Que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción no se realizará ninguna certificación.

Que el aspirante al momento de la inscripción deberá presentar la solicitud de inscripción, cuatro (4) ejemplares impresos del Currículo vitae (CV) y uno en formato digital. Los CV impresos deberán tener inicializadas todas las hojas y firma completa en la última hoja, el mismo tendrá el carácter de Declaración Jurada. Los datos declarados deberán estar acompañados por un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria impresa y debidamente legalizada, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º, Resolución CDFAA N° 80/2018.

Que asimismo y de manera simultánea el postulante deberá presentar lo detallado en el considerando anterior a través de correo electrónico de la oficina de concursos a la dirección concursosfayaunse@gmail.com, enviando en formato digital pdf, la solicitud de inscripción (firmada, escaneada y adjuntada en **un único archivo**), el Curriculum Vitae (CV) (firmado, escaneado y adjuntado en **un único archivo**), toda la documentación respaldatoria de lo declarado en el CV (escaneada y adjuntada en **un único archivo**) y el Plan de Trabajos Prácticos (**en un único archivo**), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º y 3º de la Resolución CDFAA N° 096/2021.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2022.-

RESOLUCION F.A.A. N° 471 /2022

Que conforme lo establece el Anexo I, Artículo 3°, de la Resolución CDFAA N° 080/2018 (Reglamento para Concursos Regulares de Auxiliares de Docencia), corresponde a la Facultad declarar abierta la inscripción de aspirantes a cubrir los mencionados cargos, por el término de 10 días hábiles. **Por ello:**

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **DECLARAR ABIERTA LA INSCRIPCIÓN** para el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición, modalidad **Abierto**, bajo la forma de implementación **mixta**, para la cobertura de un cargo de Ayudante de Primera Diplomado, Dedicación Exclusiva, con carácter de Regular, para la asignatura **Sistemas Productivos de Cereales y Forrajes** de la Carrera de **Ingeniería Agronómica**, con afectación a otras asignaturas del área disciplinar, de acuerdo a las necesidades de la Facultad, a partir del **día martes 21 de junio** y hasta el día **lunes 4 de julio del presente año, inclusive, en el horario de 8:00 a 12:30**, en la oficina del Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que previo a la inscripción, se deberán certificar las copias de la documentación probatoria (con documentación original a la vista), en Mesa de Entradas de la FAyA en el horario de 14:00 a 20:00. Al momento de la inscripción **no se realizará ninguna certificación.**

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que las inscripciones se realizarán con **TURNO PREVIO**, solicitado al correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com y deberá el aspirante al momento de la inscripción, contar con la documentación respaldatoria certificada como está dispuesto en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4°: **DETALLAR** la documentación que deberá presentar el Aspirante al Concurso en cuestión, de **manera presencial**, a saber:

- Solicitud de inscripción (proporcionada por la FAyA al momento de la inscripción)
- Cuatro (4) ejemplares impresos del Currículo vitae (CV), el mismo deberá tener la información básica y en el **orden** que establece el Artículo 7° de la Resolución CDFAA N° 80/201. Los CV impresos deberán tener inicializadas todas las hojas y firma completa en la última hoja
- Un CV en formato digital (Word y pdf).
- Un (1) ejemplar de la documentación respaldatoria (de todo lo declarado en CV) impresa y debidamente legalizada.

Santiago del Estero, 30 de mayo de 2022.-

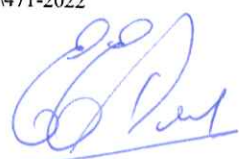
RESOLUCION F.A.A. Nº 471 /2022

ARTÍCULO 5º: **DEJAR ACLARADO** que el Aspirante deberá presentar la documentación detallada en el Artículo 4º de la presente resolución, también en **formato digital pdf** a través del Correo electrónico concursosfayaunse@gmail.com, perteneciente al Área de Concursos de la Secretaría Académica de esta Facultad, de la siguiente manera:

- Solicitud de Inscripción (firmada y escaneada en un **único archivo pdf**), la cual estará disponible en la página web de la FAYa.
- Un (1) Curriculum Vitae, (firmado y escaneado en un **único archivo pdf**)
- Documentación respaldatoria (escaneada y adjuntada en un **único archivo pdf**).
- Plan de Trabajos Prácticos - Opcional (firmado y escaneado en un **único archivo pdf**).

ARTÍCULO 6º: **COMUNICAR** y dar copia a los Departamentos de Ciencias Agronómicas Aplicadas, al Área de Difusión FAYa, a la Subsecretaría de Comunicaciones de la UNSE. Dar Difusión. Exhibir en transparentes. Cumplido, archivar.

LEG
F:\resfaa2022\471-2022


Dra. ELVECIA E. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FAYa - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAYa - UNSE